

7 de febrero de 2024

Subasta No. 3

UVR: 359,8416

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	5	3,500%	4,081%	3,791%	<b>3,748%</b>	3,832%	3,823%	94,862	2,25%	3,818%	6,967
25-feb-37	13	4,200%	4,821%	4,511%	<b>4,433%</b>	4,567%	4,574%	96,902	3,75%	4,539%	10,606
16-jun-49	25	4,190%	4,701%	4,446%	<b>4,355%</b>	4,476%	4,455%	93,228	3,75%	4,466%	11,087

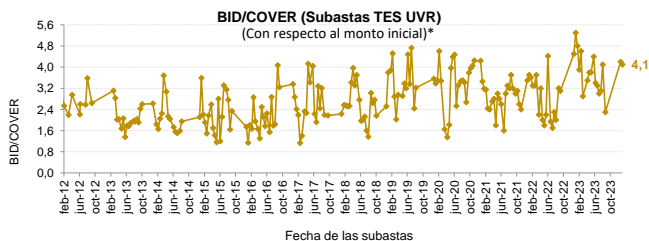
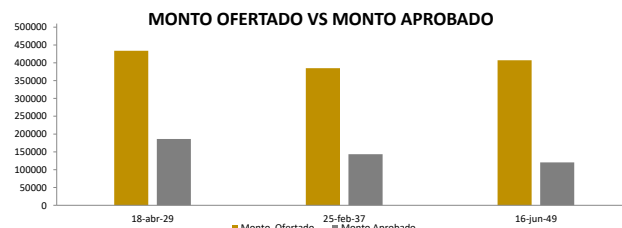
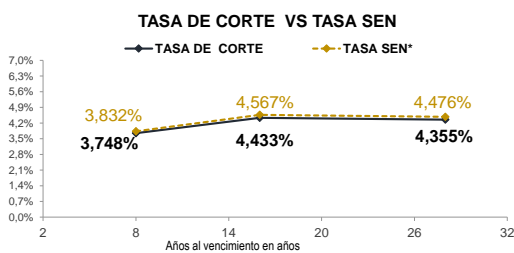
\*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA  
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta  
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTOS EN PESOS		SESIÓN COMPETITIVA		BID/COVER*
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	
18-abr-29	464.555.505.600	433.885.551.120	196.473.513.600	186.378.704.471	
25-feb-37	412.378.473.600	385.008.914.307	147.894.897.600	143.313.113.672	
16-jun-49	460.237.406.400	407.250.273.801	129.220.557.926	120.469.741.700	
<b>TOTAL</b>	<b>1.337.171.385.600</b>	<b>1.226.144.739.229</b>	<b>473.588.969.126</b>	<b>450.161.559.844</b>	<b>4,1</b>

\*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS	OFERTAS APROBADAS	% APROBADO	% APROBADO
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	394.423.817.126	374.917.457.823	83,28%	83,29%
CORPORACIONES FINANCIERAS	43.180.992.000	41.079.589.024	9,12%	9,13%
COMISIONISTAS DE BOLSA	35.984.160.000	34.164.512.997	7,60%	7,59%
<b>TOTAL</b>	<b>473.588.969.126</b>	<b>450.161.559.844</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



**TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME**

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.